

Tegucigalpa, MDC., 6 de febrero de 2006.

Señor
Roberto Micheletti Baín
Presidente
Congreso Nacional
Su Despacho

Estimado Sr. Presidente:

La noche del 23 de enero el país inició la auditoría a su gestión, tras recibir del Presidente Electo el proyecto **Ley de Transparencia**, una demanda ciudadana iniciada en 2002 y levantada por el Partido Liberal durante la campaña de 2005.

El día siguiente, en el Estadio Nacional, el Presidente Manuel Zelaya incumplió su principal promesa de campaña ante una multitud hastiada del aumento avasallador de la corrupción pública, y dejó por segunda vez en sus manos y de sus colegas el principal mandato electoral del 27 de noviembre.

“Quiero que, así como hoy han hecho esta demostración de aprobar la Ley de Participación Ciudadana, inicien la discusión de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (...) porque Honduras necesita esta ley, es importante para el desenvolvimiento y desarrollo del país”.

Un año atrás, su antecesor Porfirio Lobo Sosa tuvo esta misma oportunidad de mostrarse ante la sociedad hondureña como reformador e intérprete de una nueva época en la que los votantes son ciudadanos en el corazón de la política. Pero no interpretó el momento, y lo desaprovechó.

De nuevo, la oposición de algunos sectores empresariales, políticos y del mismo gremio de periodistas volvía a expresarse con argumentos conocidos para retrasar esta demanda popular: falta de conocimiento de la propuesta y consenso de dudas y temores.

Mientras ellos miran una amenaza en el reclamo generalizado de volver transparente las ejecutorias de la administración pública, la ciudadanía ve un buen negocio para la democracia y un instrumento para sostener la gobernabilidad.

Usted, Señor Presidente, debe actuar con la seguridad que no hay en los artículos de la Ley de Transparencia nada que riña con la Constitución, ni atente contra la legislación vigente, o contra la democracia representativa.

Suple, más bien, una omisión legislativa derivada de los convenios internacionales suscritos por el Estado en contra de la corrupción.

Señor Micheletti Bañ: la **Ley de Transparencia**, que incluye el acceso a la información pública, es indispensable para fortalecer el Estado de Derecho y avanzar en la ruta prometida por el actual gobierno de “Poder Ciudadano”.

No pierda Usted la oportunidad de poner su contribución a esa ruta, de la que depende no solamente la legitimidad política del Ejecutivo, sino la credibilidad del Congreso Nacional y su Junta Directiva.

Atentamente,

**Comité Coordinador
Alianza 72**

Ana Pineda

Federación de Organizaciones para el Desarrollo de Honduras
FOPRIDEH

Bertha Oliva

Comité de Familiares de Detenidos – Desaparecidos en Honduras
COFADEH

Vilma Gloria Rosales

Comité por la Libre Expresión
C-Libre

Reina Rivera Joya

Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos
CIPRODEH

Leo Valladares Lanza

Asociación para una Ciudadanía Participativa
ACI Participa

Miguel Osmundo Mejía

Presidente
Asociación de Prensa Hondureña
APH

Ileana Morales

Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras
FOSDEH